



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° :0067-2022-R-UNA



Puno, 13 de enero del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de TÉCNICO EN OFIMÁTICA;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero del 2022, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Unidad de Grados y Títulos – Oficina de Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma de **TÉCNICO EN OFIMÁTICA (250 hrs.)**, a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Yessenia Greysi Mamani Pachari
- 2.- Betty Campos Segales
- 3.- Gladiz Yissel Flores Castro
- 4.- Judith Emery Diaz Miramira
- 5.- Henry Porcela Lujano
- 6.- Briyith Deyssi Huallpa Cayllahua
- 7.- Cristian Ronald Callacondo Acero

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ADG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCl., OAJ., OPP.
- Ofs.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- II-UNA; Interesados
- Archivo/2022.
- jair/.